



Núm: 60864

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

16 DIC 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 13 de diciembre en curso, y registrada con el No. 388.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 60864

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

16 DIC 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 13 de diciembre en curso, y registrada con el No. 388.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Núm: 60864

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

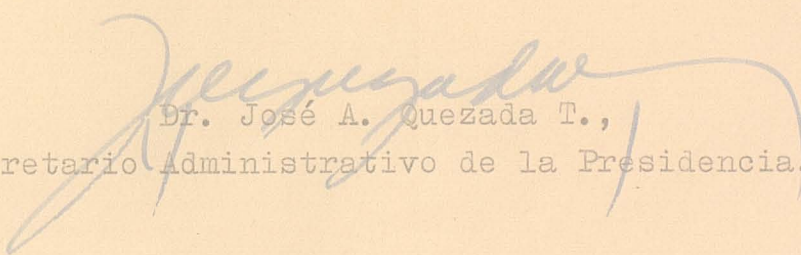
16 DIC 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 13 de diciembre en curso, y registrada con el No.388.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Núm. 58927

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

3 - DIC 1968

Al  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración -  
del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su  
digna presidencia, el anexo proyecto de ley que tiende a  
introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Pú-  
blicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto  
se ordena la transferencia de la suma de RD\$552,357.59 -  
de los Capítulos 3, 5, 7, 9, 10 y 13 a los Capítulos 3,  
4, 5, 7, 13 y 16, correspondientes, estos últimos, res-  
pectivamente, a la Presidencia de la República, a las Se-  
cretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas  
Armadas, de Finanzas y de Obras Públicas y Comunicaciones  
y a la Junta Central Electoral.

.... /

*(aprobado en la Sesión del 4 Dic.)*



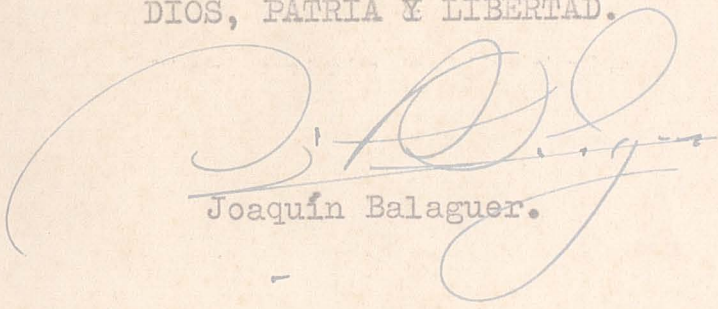
*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Los fondos cuya transferencia se dispone  
serán destinados a reforzar apropiaciones incompletas y a  
realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesi-  
dad, razón por la cual espero que los señores legisladores  
le impartirán su aprobación al anexo proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL :		<u>CAPITULO 3</u>	
		<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.		12,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.		
G-10140	<u>Actividad 1.- Dirección:</u>		
	07-Transferencias Corrientes:	<u>12,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>			
G-23210	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.		20,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.		
	<u>Actividad 1.- Dirección:</u>		
	11-Asignaciones Globales:	<u>20,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 5</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>			
G-11200	DEFENSA TERRESTRE.		75.00
	Unidad Ejecutora:		
	EJERCITO NACIONAL.		
	<u>Actividad 2.- Cuerpo Médico:</u>		
	01-Servicios Personales:	<u>75.00</u>	
		<u>CAPITULO 7</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 10</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.		260,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	DESPACHO DEL SECRETARIO.		
G-44160	<u>Actividad 1.- Corporación de Fomento Industrial:</u>		
	07-Transferencias Corrientes:	60,000.00	
	08-Transferencias de Capital:	<u>100,000.00</u>	
		<u>160,000.00</u>	
G-24220	<u>Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vivienda:</u>		
	08-Transferencias de Capital:	<u>100,000.00</u>	
		<u>260,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 9</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 1</u>			
G-20110	ADMINISTRACION GENERAL.		20,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.		

Actividad 5.- Servicios Básicos:

 01-Servicios Personales: 20,000.00
PROGRAMA 2

ASUNTOS TECNICOS.

20,000.00

Unidad Ejecutora:

 OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DE  
 ASUNTOS TECNICOS.

Actividad 6

G-20111 Inspecciones de Educación:

 01-Servicios Personales: 20,000.00
PROGRAMA 5

EDUCACION MEDIA.

130,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA.

Subprograma 2.- Capacitación, Formación  
 y Perfeccionamiento del  
 Magisterio:
Actividad 2

G-20301 Enseñanza:

01-Servicios Personales: 80,000.00

Subprograma 3

 G-20301 Educación Técnica Pro-  
 fesional:

Actividad 2.- Enseñanza:

 01-Servicios Personales: 50,000.00  
130,000.00
CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA Y  
 SOCIAL
PROGRAMA 6

G-21714

REPARACION DE LA SALUD.

30,000.00

Unidad Ejecutora:

 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE  
 SALUD.

Subprograma 1.- Atenciones Médicas:
Actividad 2.- Atenciones Médicas Generales  
 en Hospitales:

 01-Servicios Personales: 30,000.00
PROGRAMA 9

G-22112

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.

40,282.59

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Actividad 1.- Instituto Nacional de Aguas  
 Potables y Alcantarillados:

 08-Transferencias de Capital: 40,282.59
CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNI-  
 CACIONES
PROGRAMA 2

G-33315

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

20,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

Actividad 4.- Control de Transportación  
 y Talleres:

20,000.00

RD\$552,357.59

A1 :

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1

G-10130

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO.

125,247.40

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Dirección Superior:

11-Asignaciones Globales:

125,247.40

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 7

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES,

150.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

G-24560

Actividad 1.- Cuerpo de Bomberos Civiles:

07-Transferencias Corrientes:

150.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS  
 ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200

DEFENSA TERRESTRE.

101,725.44

Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1.- Servicios del Ejército:

03-Materiales y Suministros:

101,725.44

PROGRAMA 3

G-11300

DEFENSA NAVAL.

27,228.78

Unidad Ejecutora:

MARINA DE GUERRA.

Actividad 1.- Servicios de la Marina:

01-Servicios Personales:

27,153.78

Actividad 2.- Cuerpo Médico:

01-Servicios Personales:

75.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6

G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

87,872.85

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y  
 ARRIMO.

Actividad 1.- Dirección Superior:

02-Servicios no Personales:

2,000.00

03-Materiales y Suministros:

3,100.00

5,100.00

Actividad 2.- Aduanas:

02-Servicios no Personales: 7,772.85

Actividad 3.- Arrimo:

 01-Servicios Personales: 75,000.00
CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNI-  
CACIONES
PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD. 187,207.12

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.

Subprograma 3.- Construcción y Manteni-  
miento de Carreteras:
Actividad 2

G-33410 Mantenimiento de Carreteras:

 06-Construcciones: 187,207.12
CAPITULO 16
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
PROGRAMA 1  
 G-10560 DIRECCION Y SUPERVISION ELECTORALES. 22,926.00

Unidad Ejecutora:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Actividad 2.- Juntas Electorales:

01-Servicios Personales: 7,926.00

 02-Servicios no Personales: 15,000.00
22,926.00
RD\$552,357.59



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00460

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
11 de diciembre, 1968.

Señor Dr.  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

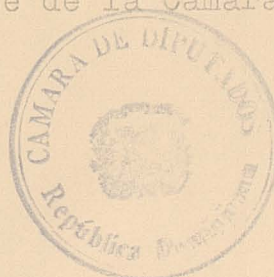
Aviso a usted recibo de su oficio No.00426, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$552.357.59 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sl.



00460

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
11 de diciembre, 1968.

Señor Dr.  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00426, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$552.357.59 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sl.



00427

Santo Domingo de Guzman, D.N.

45 de diciembre de 1968

Señor Dr. Joaquín Balaguer,  
Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 58927, --  
de fecha 3 de diciembre, y del anexo proyecto de ley - --  
por medio del cual se transfiere la suma de RD\$552,357.59  
dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Pú  
blicos.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión -  
de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo re-  
mitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucio  
nales.

Con sentimientos de la más distinguida conside-  
ración, saludo a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

00426

Santo Domingo de Guzman, D.N.

5<sup>a</sup> de diciembre de 1968

Señor Dr. Patricio G. Badia Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$552.557.59 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

dd



*Joaquín Balaguer*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Hña. 58927

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

3 - DIC 1968

Al  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración -  
del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su  
digna presidencia, el anexo proyecto de ley que tiende a  
introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Pú-  
blicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto  
se ordena la transferencia de la suma de RD\$552,357.59 -  
de los Capítulos 3, 5, 7, 9, 10 y 13 a los Capítulos 3,  
4, 5, 7, 13 y 16, correspondientes, estos últimos, res-  
pectivamente, a la Presidencia de la República, a las Se-  
cretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas  
Armadas, de Finanzas y de Obras Públicas y Comunicaciones  
y a la Junta Central Electoral.



*Joaquín Balaguer*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

- 2 -

Los fondos cuya transferencia se dispone serán destinados a reformar apropiaciones incompletas y a realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad, razón por la cual espero que los señores legisladores le impartirán su aprobación al anexo proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.



*Joaquín Balaguer*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

"AÑO DE LA PRODUCCION"

N.º. 58927

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

3- DIC 1968

Al  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración -  
del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su  
digna presidencia, el anexo proyecto de ley que tiende a  
introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Pú-  
blicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto  
se ordena la transferencia de la suma de RD\$552,357.59 -  
de los Capítulos 3, 5, 7, 9, 10 y 15 a los Capítulos 3,  
4, 5, 7, 13 y 16, correspondientes, estos últimos, res-  
pectivamente, a la Presidencia de la República, a las Se-  
cretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas  
Armadas, de Finanzas y de Obras Públicas y Comunicaciones  
y a la Junta Central Electoral.



*Joaquín Balaguer*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

- 2 -

Los fondos cuya transferencia se dispone serán destinados a reforzar apropiaciones incompletas y a realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad, resta por la cual espero que los señores legisladores le impartirán su aprobación al anexo proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN SESION DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

		<u>CAPITULO I</u>	
		<u>SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.		12,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIA ADMINISTRATIVO.		
6-15140	Actividad 1.- Dirección:		
	07-Transferencias Corrientes:	<u>12,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.		20,000.00
6-33210	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.		
	Actividad 1.- Dirección:		
	11-Asignaciones Globales:	<u>20,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 2</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FINANZAS AGRARIAS</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	DEFINICION TECNICA.		75.00
6-11500	Unidad Ejecutora:		
	EJERCICIO NACIONAL.		
	Actividad 2.- Cuerpo Técnico:		
	01-Servicios Personales:	<u>75.00</u>	
		<u>CAPITULO 7</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 10</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.		250,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO.		
6-44100	Actividad 1.- Corporación de Fomento Industrial:		
	07-Transferencias Corrientes:	50,000.00	
	08-Transferencias de Capital:	<u>100,000.00</u>	
		<u>150,000.00</u>	
6-24320	Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vivienda:		
	08-Transferencias de Capital:	100,000.00	
		<u>100,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 8</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA</u>	
<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL.		20,000.00
6-20110	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.		

Actividad 2.- Servicios Médicos:

01-Servicios Personales: 21,000.00

PROGRAMA 2

ASUNTOS ECONÓMICOS.

20,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

Actividad 3

0-2111 Inspecciones de Educación:

01-Servicios Personales: 20,000.00

PROGRAMA 3

ASUNTOS VIDA.

130,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIDA.

Subprograma 1.- Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Registrario:

Actividad 1

0-20701 Enseñanza:

01-Servicios Personales: 80,000.00

Subprograma 1

0-20701 Educación Técnica Profesional:

Actividad 2.- Enseñanza:

01-Servicios Personales: 50,000.00

130,000.00

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 4

0-2171

DEFENSA DE LA SALUD.

30,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Subprograma 1.- Atenciones Médicas:

Actividad 2.- Atenciones Médicas Generales en Hospitales:

01-Servicios Personales: 30,000.00

PROGRAMA 5

0-2212

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.

40,000.00

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Actividad 1.- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:

00-Transferencias de Capital: 40,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 6

0-2313

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

20,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

Actividad 2.- Control de Transportación y Talleres:

20,000.00  
125,247.40

A1 :

CAPITULO 3

MINISTERIO DE LA ECONOMIA

PROGRAMA 1  
0-1010

DIRECCION SUPERIOR DEL IMPUETO.

125,247.40

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Asignaciones Globales:

125,247.40

CAPITULO 4

MINISTERIO DE NEGOCIOS DE INTERIORES Y JUSTICIA

PROGRAMA 7

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.

150.00

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO.

0-2050

Actividad 1.- Cuerpo de Bomberos Civiles:

07-Transferencias Corrientes:

150.00

CAPITULO 5

MINISTERIO DE NEGOCIOS DE LAS COMUNICACIONES

PROGRAMA 1  
0-1100

DEFENSA TERRITORIAL.

101,725.40

Unidad Ejecutora:

MINISTERIO NACIONAL.

Actividad 1.- Servicios del Ejecutivo:

01-Materiales y Suministros:

101,725.40

PROGRAMA 1  
0-1150

DEFENSA MARITIMA.

27,226.76

Unidad Ejecutora:

MINISTERIO DE GUERRA.

Actividad 1.- Servicios de la Marina:

01-Servicios Personales:

27,151.76

Actividad 2.- Cuerpo Médico:

01-Servicios Personales:

75.00

CAPITULO 6

MINISTERIO DE NEGOCIOS DE TURISMO

PROGRAMA 6  
0-1050

SERVICIO DE AGUAS, PUERTOS Y ARRIBO.

87,872.25

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE AGUAS, PUERTOS Y ARRIBO.

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Servicios de Personales:

2,600.00

01-Materiales y Suministros:

1,100.00

3,700.00

Actividad 2.- Aduanas:  
 02-Servicios no Personales: 7,772.85  
Actividad 3.- Arrendos:  
 01-Servicios Personales: 73,026.00

CAPITULO 14

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES

PROGRAMA 2 OBRAS DE VIALIDAD. 187,207.12  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.  
Subprograma 3.- Construcción y Mantenimiento de Carreteras:  
Actividad 2  
 0-32410 Mantenimiento de Carreteras:  
 05-Construcciones: 187,207.12

CAPITULO 15

JUNTA GENERAL ELECTORAL

PROGRAMA 1  
 0-10950 DIRECCION Y SUPERVISION ELECTORAL. 22,926.00  
 Unidad Ejecutora:  
 JUNTA GENERAL ELECTORAL.  
Actividad 2.- Juntas Electorales:  
 01-Servicios Personales: 7,926.00  
 02-Servicios no Personales: 15,000.00  
 22,926.00

210,133.12



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL:	<u>CAPITULO 3</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.	12,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.	
G-10140	<u>Actividad 1. Dirección:</u>	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>12,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4</u>		
G-23210	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	20,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	
	<u>Actividad 1. Dirección:</u>	
	11-Asignaciones Globales	<u>20,000.00</u>
	<u>CAPITULO 5</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>		
G-11200	DEFENSA TERRESTRE.	75.00
	Unidad Ejecutora:	
	EJERCITO NACIONAL.	
	<u>Actividad 2. Cuerpo Médico:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>75.00</u>
	<u>CAPITULO 7</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 10</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.	260,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO.	
G-44160	<u>Actividad 1. Corporación de Fomento Industrial:</u>	
	07-Transferencias Corrientes:	60,000.00
	08-Transferencias de Capital:	<u>100,000.00</u>
		<u>160,000.00</u>
G-24220	<u>Actividad 2. Instituto Nacional de la Vivienda:</u>	
	08-Transferencias de Capital:	<u>100,000.00</u>
		<u>260,000.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

2da LEGISLATURA Vol 1 de 1428

REGISTRADA AL No. 412

en el folio... del libro letra...

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

se consta de... pacios interlineales.

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, D. R. de 1968

Jefe de las Oficinas del Senado



*[Handwritten signature]*

## CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos 1968 por valor de \$552,357.59 PAG. 2.
CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS
PROGRAMA 1

G-20110 ADMINISTRACION GENERAL. 20,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.  
Actividad 5. Servicios Básicos:  
 01-Servicios Personales: 20,000.00

PROGRAMA 2

ASUNTOS TECNICOS. 20,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DE ASUNTOS TECNICOS.  
Actividad 6  
 G-20111 Inspecciones de Educación:  
 01-Servicios Personales: 20,000.00

PROGRAMA 5

EDUCACION MEDIA. 130,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA.  
Subprograma 2. Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Magisterio:  
Actividad 2.  
 G-20301 Enseñanza:  
 01-Servicios Personales 80,000.00  
Subprograma 3  
 G-20301 Educación Técnica Profesional:  
Actividad 2. Enseñanza:  
 01-Servicios Personales: 50,000.00  
130,000.00

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
PROGRAMA 6

G-21714 REPARACION DE LA SALUD. 30,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.  
Subprograma 1. Atenciones Médicas.  
Subprograma 2. Atenciones Médicas Generales en Hospitales:  
 01-Servicios Personales: 30,000.00

ASUNTO: ...

2da LEGISLATURA 2da de 1908

REGISTRADA AL No. 412

en el folio... del libro letra...

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de... pines

hojas escritas en máquina a razón de dos en...

folios intermedios

Santo Domingo, D. R. de 1908

Jefe de las Oficinas del Senado



*[Handwritten signature]*

## CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos PAG. 3.  
 dentro de la Ley de Gastos Públicos 1968 por va-  
 lor de \$352,357.59.

PROGRAMA 9

G-22112

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 40,282.59

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

 Actividad 1. Instituto Nacional de Aguas  
 Potables y Alcantarrillados:

 08-Transferencias de Capital: 40,282.59
CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y CO-  
 MUNICACIONES.
PROGRAMA 2

G-33315

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 20,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

 Actividad 4. Control de Transportación  
 y Talleres:

20,000.00
\$352,357.59

AL:

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 1

G-10130

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO. 125,247.40

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1. Dirección Superior:

11-Asignaciones Globales:

125,247.40
CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA
PROGRAMA 7

G-24560

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES/ 150.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1. Cuerpo de Bomberos Civiles:

07-Transferencias Corrientes:

150.00
CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PROGRAMA 2

G-11200

DEFENSA TERRESTRE. 101,725.44

Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

2da LEGISLATURA  
Ord. de 19 68

REGISTRADA AL No. 412

en el folio de asiento de Leyes, Resoluciones

No. de Decretos votados por el Senado

y consta de folios escritos en máquina a razón de dos en

pacios impresos.

Santo Domingo, D.R., de 19 68

Jefe de las Oficinas del Senado



*[Handwritten signature]*

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos 1968 por valor de \$3552,357.59 PAG. 4.

Actividad 1. Servicios del Ejército:  
 03-Materiales y Suministros: 101,725.44

PROGRAMA 3  
 6-11300

DEFENSA NAVAL. 27,228.78  
 Unidad Ejecutora:  
 MARINA DE GUERRA.  
Actividad 1. Servicios de la Marina:  
 01-Servicios Personales: 27,153.78  
Actividad 2. Cuerpo Médico:  
 01-Servicios Personales: 75.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6  
 6-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 87,872.85  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS  
 Y ARRIMO.  
Actividad 1. Dirección Superior:  
 02-Servicios no Personales: 2,000.00  
 03-Materiales y Suministros: 3,100.00  
 5,100.00  
Actividad 2. Aduanas:  
 02-Servicios no Personales: 7,772.85  
Actividad 3. Arrimo:  
 01-Servicios Personales: 75,000.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS  
 Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD. 187,207.12

Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.  
 Subprograma 3. Construcción y Manteni-  
 miento de Carreteras:  
Actividad 2.  
 6-33410 Mantenimiento de Carreteras:  
 06-Construcciones: 187,207.12

CAPITULO 16

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 1. 22,926.00  
 6-10560 DIRECCION Y SUPERVISION ELECTORALES  
 Unidad Ejecutora:  
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL.



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos 1968 por valor de \$552,357.59 PAG. 5.

## Actividad 2. Junstas Electorales:

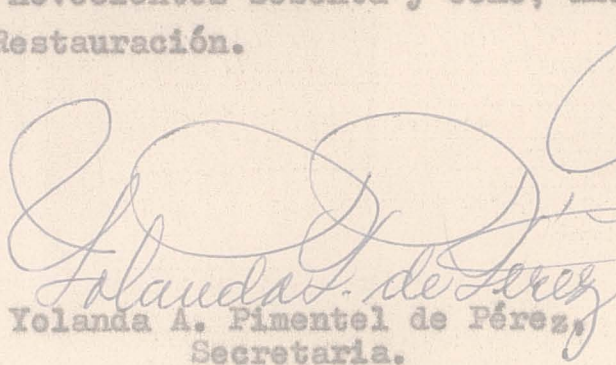
01-Servicios Personales

7,926.00

02-Servicios no Personales:

15,000.0022,926.00\$ 552,357.59

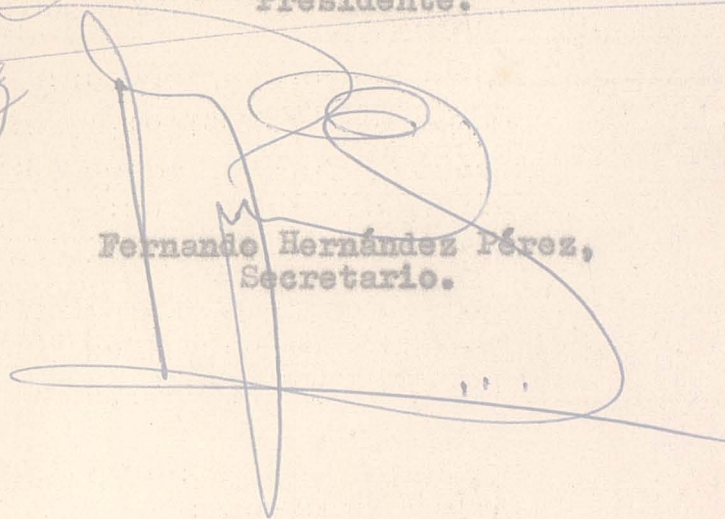
DADA en la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.



Yolanda A. Pimentel de Pérez,  
Secretaria.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Fernando Hernández Pérez,  
Secretario.

RECEIVED  
SECRETARIA  
1968  
12-05



ASUNTO: Ley de las Cortes Constitucionales de la Republica Dominicana  
Ley de las Cortes Constitucionales de la Republica Dominicana

En la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a las cinco y diez minutos del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho; con 125 de la Independencia y 105 de la Restauracion.

*[Faint signatures and names of officials, including President and Secretary]*



La LEGISLATURA Ord. de 1968  
REGISTRADA AL No. 4112  
en el folio..... del libro letra.....  
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de.....  
hojas escritas en maquina a razon de dos  
pacios interlineales.  
Santo Domingo, D. R., de 1968  
Jefe de las Oficinas del Senado